EVIDENCIAS CONTRATO 014 - 2026

Obligación 8: Las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Actividad 8.1: Remisión correo Viceministra solicitud OCAD Paz CTUS 20261301010144 Montelíbano - Córdoba - Primera Revisión

Fecha: 09 abril de 2026

Lugar / Medio: Correo Electrónico

Desarrollo de la Actividad: Realicé la remisión de la proyección del correo para la Viceministra solicitud OCAD Paz CTUS 20261301010144 Montelíbano - Córdoba - Primera Revisión.

Outlook

RE: Solicitud OCAD PAZ CTUS 20261301010144 Montelíbano - Córdoba - Primera Revisión

Desde Jhon Fredy Vargas Mayor <jfvargas@mintic.gov.co>
Fecha Jue 09/04/2026 9:49
Para Proyectos Regalias MinTIC <proyectosregalias@mintic.gov.co>
CC Luis Alberto Rojas Gaitan <lrojasg@mintic.gov.co>; Ana María Zapata Bedoya <azapata@mintic.gov.co>; Alexis Pena Briceno <apenab@mintic.gov.co>

1 archivo adjunto (250 KB)
Memorando OCAD Paz BPIN 20261301010144 Montelibano Primera Revisión.pdf;

Buenos días Estimadas Alexis y Ana María

Deseo se encuentren muy bien

Remitimos junto con @Luis Alberto Rojas Gaitan correo para que por favor sea remitido al Viceministro

Mil gracias

Estimado Viceministro:

Cordial saludo,

De conformidad con la Resolución 1725 del 8 de septiembre 2020, se delega en los Viceministros la emisión de los conceptos y pronunciamientos relacionados con proyectos de inversión que sean sometidos a consideración del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de conformidad con las competencias señaladas en el Decreto 1064 de 2020 y se indica que corresponde a las direcciones técnicas realizar la revisión y estudio del proyecto de inversión y la elaboración del concepto o pronunciamiento, para aprobación por el viceministro.

En el marco de OCAD Paz, este Ministerio recibió **por primera vez** para emisión de Concepto Técnico Único del Sector TIC el proyecto denominado **"Implementación de infraestructura de conectividad digital para el acceso a servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los núcleos veredales del municipio de Montelíbano Córdoba" BPIN 20261301010144.** Una vez revisado y consolidadas las observaciones por parte de la Oficina de Fomento Regional, nos permitimos trasladar a su despacho el formato CTUS pertinente, al igual que la información correspondiente del proyecto. De acuerdo con la nueva directriz para el trámite del Concepto, se informa que este será trabajado de forma articulada y en línea con el fin de facilitar su consolidación. En ese sentido, se remite el CTUS en el siguiente enlace para que sea trabajado por la Dirección Técnica delegada: CTUS BPIN 20261301010144 REV1- Montelíbano Córdoba.xlsx

Agradezco **completar esta tarea a más tardar el 15/04/2026, teniendo en cuenta la fecha límite para emisión del CTUS** en el marco de la segunda convocatoria del OCAD Paz.

Los archivos para la revisión del proyecto se encuentran cargados en el siguiente enlace de OneDrive: Documentos

En consideración a lo anterior y con el objeto de acompañar el proceso de emisión del concepto, de manera atenta se indica:

1. La Oficina de Fomento Regional realiza la asignación del proyecto, con el objeto de que se realice la verificación de la competencia, para su emisión. La dependencia dispondrá de dos (2) días hábiles para establecer si es competente. En caso de considerar que no es competente, la dependencia debe informar, mediante memorando, a la Oficina de Fomento Regional.
2. Una vez sea comunicada la solicitud de concepto, la dependencia cuenta con un término no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la asignación, para realizar el estudio integral del proyecto.
3. El concepto se debe emitir en el formato señalado y debe acompañarse de los anexos respectivos que se consideren pertinentes, y debe contener la información de las personas que elaboraron y revisaron el concepto, al interior de cada dependencia. La aprobación debe realizarse por el director del área y será quien suscriba el correspondiente formato y por último la firma del viceministro.

La Oficina de Fomento Regional apoyará el desarrollo de la emisión del concepto, para lo cual se designa a proyectosregalias@mintic.gov.co, como canal de comunicación en lo que se requiera.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Contratista Proyectos de Inversión
Oficina de Fomento Regional
Jhon Fredy Vargas Mayor
jfvargas@mintic.gov.co
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
www.mintic.gov.co

De: Jhon Fredy Vargas Mayor <jfvargas@mintic.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 9:47
Para: Proyectos Regalias MinTIC <proyectosregalias@mintic.gov.co>
Cc: Luis Alberto Rojas Gaitan <lrojasg@mintic.gov.co>; Ana María Zapata Bedoya <azapata@mintic.gov.co>; Alexis Pena Briceno <apenab@mintic.gov.co>
Asunto: Solicitud OCAD PAZ CTUS 20261301010144 Montelíbano - Córdoba - Primera Revisión

Buenos días Estimadas Alexis y Ana María

Deseo se encuentren muy bien

Por favor para remitir correo a Viceministro

Estimado Viceministro:

Cordial saludo,

De conformidad con la Resolución 1725 del 8 de septiembre 2020, se delega en los Viceministros la emisión de los conceptos y pronunciamientos relacionados con proyectos de inversión que sean sometidos a consideración del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de conformidad con las competencias señaladas en el Decreto 1064 de 2020 y se indica que corresponde a las direcciones técnicas realizar la revisión y estudio del proyecto de inversión y la elaboración del concepto o pronunciamiento, para aprobación por el viceministro.

En el marco de OCAD Paz, este Ministerio recibió **por primera vez** para emisión de Concepto Técnico Único del Sector TIC el proyecto denominado **"Implementación de infraestructura de conectividad digital para el acceso a servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los núcleos veredales del municipio de Montelíbano Córdoba" BPIN 20261301010144.** Una vez revisado y consolidadas las observaciones por parte de la Oficina de Fomento Regional, nos permitimos trasladar a su despacho el formato CTUS pertinente, al igual que la información correspondiente del proyecto. De acuerdo con la nueva directriz para el trámite del Concepto, se informa que este será trabajado de forma articulada y en línea con el fin de facilitar su consolidación. En ese sentido, se remite el CTUS en el siguiente enlace para que sea trabajado por la Dirección Técnica delegada: CTUS BPIN 20261301010144 REV1- Montelíbano Córdoba.xlsx

Agradezco **completar esta tarea a más tardar el 15/04/2026, teniendo en cuenta la fecha límite para emisión del CTUS** en el marco de la segunda convocatoria del OCAD Paz.

Los archivos para la revisión del proyecto se encuentran cargados en el siguiente enlace de OneDrive: Documentos

En consideración a lo anterior y con el objeto de acompañar el proceso de emisión del concepto, de manera atenta se indica:

1. La Oficina de Fomento Regional realiza la asignación del proyecto, con el objeto de que se realice la verificación de la competencia, para su emisión. La dependencia dispondrá de dos (2) días hábiles para establecer si es competente. En caso de considerar que no es competente, la dependencia debe informar, mediante memorando, a la Oficina de Fomento Regional.
2. Una vez sea comunicada la solicitud de concepto, la dependencia cuenta con un término no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la asignación, para realizar el estudio integral del proyecto.
3. El concepto se debe emitir en el formato señalado y debe acompañarse de los anexos respectivos que se consideren pertinentes, y debe contener la información de las personas que elaboraron y revisaron el concepto, al interior de cada dependencia. La aprobación debe realizarse por el director del área y será quien suscriba el correspondiente formato y por último la firma del viceministro.

La Oficina de Fomento Regional apoyará el desarrollo de la emisión del concepto, para lo cual se designa a proyectosregalias@mintic.gov.co, como canal de comunicación en lo que se requiera.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Contratista Proyectos de Inversión
Oficina de Fomento Regional
Jhon Fredy Vargas Mayor
jfvargas@mintic.gov.co
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
www.mintic.gov.co